



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **02 OCT. 2017**

Señor  
**HECTOR VELEZ PEREIRA**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que la respuesta enviada a su solicitud recibida en esta entidad bajo el Radicado N°0008087 del 2017 fue devuelta bajo la causal "Dirección No Existe", conforme lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 005291 de fecha 19 de septiembre de 2017** emitido por el Director de la CRA Atlántico, a través del cual, se responde la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día **06 OCT. 2017** **02 OCT. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 005291 de fecha 19 de septiembre de 2017** se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **09 OCT. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.

Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado. *GA*

V° B° Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

19 SET. 2017

5-005291

Señor

**HECTOR VELEZ PEREIRA**

Calle 83 No. 41E-124 casa 19

Barranquilla- Atlántico.

**ASUNTO:** Respuesta al Radicado R- 0008087-2017.

En aras de dar respuesta de fondo a la petición del asunto, me permito remitir copia de los documentos señalados en su escrito, vinculados al expediente No. 2002-025. Esperamos cumplir a satisfacción con lo requerido en su escrito.

Atentamente,

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**

Director General.

Proyectó: N. Aponte- contratista.

Revisó: Gloria Taibel- profesional Especializado

Aprobó: Dra. Juliette Sleman – Asesora de Dirección ©

Calle66 N°. 54 - 43

\*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

[cra@crautonomia.gov.com](mailto:cra@crautonomia.gov.com)

[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)

